



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Diversity of
Cultural Expressions

Diversité
des expressions
culturelles

Diversidad
de las expresiones
culturales

Разнообразие форм
культурного
самовыражения

تنوع أشكال التعبير
الثقافي

文化表现形式
多样性

5 CP

CE/15/5.CP/7

París, 29 de marzo de 2015

Original: inglés

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION Y PROMOCION DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

Quinta reunión ordinaria
París, Sede de la UNESCO, Sala II
10-12 de junio de 2015

Punto 7 del orden del día provisional: Informe de la Secretaría sobre sus actividades

En el presente documento se presenta el informe de la Secretaría sobre sus actividades para el periodo 2014-2015.

Decisión requerida: párrafo 52

1. En su tercera reunión ordinaria, la Conferencia de las Partes en la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (en lo sucesivo la «Convención») solicitó a la Secretaría que en cada una de sus sesiones facilitase un informe sobre sus actividades.

2. La Secretaría presentó en la cuarta sesión ordinaria de la Conferencia de las Partes su primer informe de actividades que abarcaba el periodo 2011-2013¹. Anteriormente, había presentado tres informes provisionales en la quinta y sexta reunión ordinaria² del Comité intergubernamental para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (en lo sucesivo el «Comité»). Con anterioridad a este segundo informe de actividades se han presentado al Comité dos informes provisionales en su séptima y octava reunión ordinaria³.

3. En la presente reunión la Conferencia de las Partes examinará el informe de la Secretaría y tomará nota de los logros conseguidos y los retos a los que se ha enfrentado la Secretaría durante el bienio 2014-2015. Está estructurado en cuatro partes; deberes, estructura y composición de la Secretaría; principales productos y resultados de la Secretaría durante el periodo 2014-2015; aplicación de las prioridades globales de la UNESCO; y conclusión.

4. El progreso realizado por la Secretaría se evalúa respecto a los indicadores de resultados y objetivos definidos en el eje de acción 2, resultado esperado (RE) 7⁴ aprobado en el 37 C/5, para facilitar la adopción efectiva de la Convención mediante la ayuda a sus órganos rectores, el fomento del intercambio de información y la transparencia a nivel mundial, así como el fortalecimiento de las capacidades de las Partes (especialmente los países en desarrollo) para diseñar políticas, medidas y programas que tengan una repercusión directa sobre la creación, producción, distribución y disfrute de la diversidad de expresiones culturales. En el anexo I puede consultarse un resumen del progreso realizado hasta la fecha, los retos y las medidas de recuperación adoptadas.

5. Los principales productos y resultados para el RE7 se definieron respecto a las resoluciones aprobadas para la cuarta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes (junio de 2013) y en consonancia con las prioridades identificadas en la séptima y octava reunión ordinaria del Comité. Por consiguiente, se informa de los siguientes productos y resultados:

- *Nivel mundial:* apoyo efectivo de los mecanismos de gobernanza de la Convención. Para lograrlo ha de recurrirse a la organización de reuniones estatutarias, la implementación del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (en lo sucesivo, denominado «FIDC») y su estrategia de recaudación de fondos, el aumento de la visibilidad de la Convención y del número de Partes, así como el tratamiento de informes periódicos cuadriennales y el seguimiento de medidas para promover los objetivos de la Convención en relación con las tecnologías digitales, el servicio público de radiodifusión, la repercusión de la implicación de la sociedad civil y determinados artículos de la Convención sobre el trato preferente y las consultas y coordinación internacionales.
- *Nivel nacional:* las capacidades de los Estados Miembros se refuerzan mediante la aplicación efectiva de la estrategia mundial de desarrollo de capacidades, en particular, la elaboración de informes periódicos cuadriennales y actividades de gestión del conocimiento.

Las actividades encaminadas al logro de estos productos y resultados se sustentarán tanto a través del programa ordinario como de recursos extrapresupuestarios en la medida en que estén disponibles.

¹ Véase el documento CE/13/4.CP/7.

² Véanse los documentos CE/11/5.IGC/213/INF.3 y CE/12/6.IGC/INF.3.

³ Véanse los documentos CE/13/7.IGC/4 y CE/14/8.IGC/4

⁴ Puede realizarse un seguimiento regular del progreso realizado a través de SISTER, C/5 Resultado esperado n°133.

I. Funciones, estructura y composición de la Secretaría

6. Las *responsabilidades primordiales* de la Secretaría son apoyar la labor de los órganos rectores de la Convención y garantizar la aplicación de las decisiones de estos, incluidas las funciones y responsabilidades definidas en las orientaciones prácticas aprobadas por la Conferencia de las Partes. La labor de la Secretaría se lleva a cabo bajo la autoridad de la Directora General y de conformidad con el Programa y Presupuesto Aprobados por la Conferencia General de la Organización.

7. La Secretaría de la Convención se encuentra situada en la Sección de la diversidad de expresiones culturales. Con cargo al Programa Ordinario se financian *nueve puestos*: dos puestos de servicios generales y siete puestos profesionales se dedican a la labor de la Convención. Además, un experto asociado (P2) financiado por el Gobierno de Italia se incorporó al personal de la Secretaría en enero de 2015 para prestar apoyo a las actividades de gestión del conocimiento.

8. A comienzos de 2014 se reexaminó la *estructura de la Secretaría* en el marco del ejercicio de reestructuración y redistribución llevado a cabo en la UNESCO y en consideración de la nueva Unidad de Servicios Comunes de las convenciones creada en julio de 2014. En septiembre de 2014, la Secretaría fue reorganizada en dos nuevas unidades (la Unidad de Programas y Divulgación a Partes Interesadas y la Unidad de Políticas e Investigación) para que la estructura estuviera en consonancia con los órganos rectores y las secretarías de otras convenciones del sector cultural. La Secretaría continúa participando en el Grupo de Enlace de las Convenciones Culturales. Los profesionales que trabajan en la Secretaría participan en los grupos de trabajo de las convenciones relacionados con el desarrollo de capacidades, la ayuda internacional, la gestión del conocimiento y los informes periódicos para el intercambio de experiencias y prácticas óptimas, métodos de trabajo y posibles sinergias entre ellas.

9. Durante 2014-2015 la Secretaría participó en distintas *auditorías y evaluaciones* relacionadas con la Convención, como la evaluación llevada a cabo por el IOS de la labor normativa del Sector de Cultura de la UNESCO, que dio origen a un estudio documental sobre la repercusión de la Convención en el desarrollo de políticas en el plano nacional. El estudio documental y sus resultados se presentaron a la Conferencia de las Partes en los Documentos CE/15/5.CP/8 y CE/15/5.CP/INF.8. Asimismo, la Secretaría apoyó a los presidentes de la octava reunión ordinaria del Comité y la cuarta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes en la auditoría de la gobernanza de la UNESCO y de los fondos, programas y entidades dependientes solicitada en la 37ª reunión de la Conferencia General (véase el Documento CE/14/8.IGC/6). Continúa poniendo en práctica las recomendaciones del IOS sobre el FIDC presentadas en el Documento CE/15/5.CP/10 y sobre los métodos de trabajo de las Convenciones de Cultura descritas en el Documento CE/14/8.IGC/5a.

II. Principales productos y resultados de la Secretaría en 2014-2015

A. Apoyo de los mecanismos de gobernanza de la Convención a escala mundial

10. A continuación se enumeran diversos indicadores de resultados establecidos para evaluar la efectividad del apoyo de la Secretaría a los mecanismos de gobernanza de la Convención a escala mundial en cuanto a productos y resultados:

- organización efectiva de reuniones reglamentarias
- tratamiento de solicitudes de ayuda internacional al FIDC
- aumento de la visibilidad y el número de Partes en la Convención
- tratamiento de informes periódicos cuatrienales y seguimiento de la adopción de los objetivos de la Convención

Organización de reuniones reglamentarias

11. Algunas de las principales funciones de la Secretaría, establecidas en el artículo 24 de la Convención, son ayudar a los mecanismos de gobernanza de la Convención, elaborar la documentación necesaria para la Conferencia de las Partes y el Comité, así como el orden del día provisional de sus reuniones, e informar sobre la aplicación de sus decisiones. La labor necesaria para desempeñar estas funciones se lleva a cabo durante todo el año y, en muchos casos, da lugar a programas a largo plazo considerados prioritarios por los órganos rectores. En el anexo II pueden consultarse algunas cifras sobre las reuniones reglamentarias de los órganos rectores.

12. Durante la primera mitad del bienio 2014-2015, la Secretaría aseguró la organización logística y la preparación de la documentación para la octava reunión ordinaria del Comité celebrada en diciembre de 2014 en la Sede de la UNESCO en París. Los idiomas de trabajo de esta reunión son el inglés y el francés, por lo que se elaboraron 17 documentos de trabajo y 7 documentos informativos, traducidos al inglés y al francés. Se propuso la introducción de dos nuevos puntos en el orden del día provisional: el estado actual y el seguimiento de las cuestiones digitales (propuesto por Francia y Canadá) y una iniciativa para dar a conocer la Convención (Canadá). Respectivamente, los países elaboraron apuntes informativos sobre estos dos puntos y la Secretaría los añadió al orden del día provisional (véanse los Documentos CE/14/8.IGC/12 y CE/14/8.IGC/13). La Secretaría transmitió estas solicitudes al Presidente para que informara a la Mesa.

13. Asimismo, la Secretaría garantizó la organización y preparación de la quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes, celebrada, en seis idiomas, en junio de 2015 en la Sede de la UNESCO en París. Se procedió a la elaboración y traducción a los seis idiomas correspondientes 15 documentos de trabajo y 10 documentos informativos. Además, se organizaron dos sesiones de puesta en común de forma previa a la Conferencia de las Partes, de conformidad con las decisiones adoptadas en la octava reunión ordinaria del Comité.

14. Para ayudar a determinar la efectividad y la eficiencia de la organización de las reuniones reglamentarias, la Secretaría realizó una encuesta para recabar comentarios cuantitativos y cualitativos. Inmediatamente después de la octava reunión ordinaria del Comité, la Secretaría distribuyó su tercera encuesta, la cual abarcaba una serie de asuntos como la calidad de los documentos de trabajo e informativos, la gestión del tiempo, los servicios de traducción e interpretación y la comunicación con la Secretaría. En el Documento CE/15/5.CP/INF.6 pueden consultarse los resultados de las encuestas realizadas al final de la séptima y la octava reunión ordinaria. Según los comentarios proporcionados, se asignó una alta calificación a la calidad de los documentos de trabajo e informativos elaborados por la Secretaría. El ámbito que se consideró que necesitaba una mayor mejora fue el de la utilidad, claridad y facilidad de navegación del sitio web de la Convención.

Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC)

15. La información relativa a la implementación del FIDC por parte de la Secretaría en el periodo 2014-2015 puede consultarse en el informe relativo a la implementación del FIDC (CE/15/5.CP/10) y sobre el estado actual del proyecto 2012-2014 (CE/15/5.CP/INF.10).

16. La labor de la Secretaría respecto al FIDC muestra un avance constante en el logro de los resultados esperados presentados en el 37 C/5, como puede observarse en el número de solicitudes de financiación tramitadas (172 en 2014 en comparación con las 200 esperadas para el bienio 2014-2015) o el número de solicitudes de financiación recibidas por parte de nuevos países⁵ (13 en 2014 frente a las 20 previstas para el bienio).

17. También se ha logrado un avance importante en la mejora de la comprensión de los objetivos y el ámbito de intervención del FIDC para la quinta convocatoria de solicitudes de financiación presentada en enero de 2014, lo que dio lugar a un considerable aumento del número

⁵ Los nuevos países que presentaron solicitudes al FIDC en 2014 fueron El Salvador, Guyana, Marruecos y Swazilandia.

de solicitudes que cumplían los requisitos necesarios, de un 28% en 2013 a un 43% en 2014. Sin embargo, este resultado presenta un reto mayor para la Secretaría, la cual debe garantizar el funcionamiento más efectivo del FIDC dentro de los límites de sus capacidades humanas y financieras. La sexta convocatoria de solicitudes de financiación se presentó en enero de 2015 mediante una nueva plataforma en línea.

18. Hasta la fecha la Secretaría ha aplicado o está aplicando de forma continuada la mayoría de las recomendaciones del IOS presentadas en la evaluación de la fase experimental del FIDC. Gracias a la puesta en práctica de las recomendaciones del IOS, se han racionalizado los procesos de gestión del FIDC y se ha mejorado su funcionamiento general. La recomendación n° 7 del IOS «definir un proyecto para la futura dirección del FIDC y un marco de resultados con objetivos a corto y largo plazo, plazos e indicadores» está siendo introducida en los mecanismos de gestión del FIDC con el objetivo de controlar y mejorar el funcionamiento del Fondo y evaluar el progreso logrado en la consecución de sus objetivos.

19. Las recomendaciones del IOS también subrayaban la importancia de gestionar el FIDC para maximizar su repercusión y garantizar el éxito de su estrategia de recaudación de fondos. En junio de 2014 concluyó la primera fase de la estrategia de recaudación de fondos de cinco años del FIDC. Con el objetivo principal de consolidar la base de donantes existentes del FIDC (Partes en la Convención), en la primera fase (18 meses desde enero de 2013 a junio de 2014) se logró recaudar 1.060.893,86 USD, que representan más del 75% de la suma objetivo fijada en 1.434.875 USD. Con la comunicación de los logros y la repercusión del proyecto mediante distintas herramientas informativas, como boletines de noticias en línea (actualización electrónica), relatos multimedia, folletos y el sitio web de la Convención, la Secretaría está aumentando de forma progresiva la visibilidad del FIDC. Se prevé que dichas herramientas apoyarán las actividades de recaudación de fondos y contribuirán a la implementación de la segunda fase de la estrategia (difusión a donantes externos) que se extenderá durante un periodo de 24 meses de julio de 2014 a junio de 2016.

20. Cada vez preocupa más el estancamiento de las aportaciones voluntarias anuales al FIDC, a pesar de hay un número mayor de ejemplos de las repercusiones de los proyectos financiados por el FIDC y el reconocimiento del avance y las mejoras logradas cada año en la gestión del fondo partiendo de la experiencia adquirida. En la octava reunión ordinaria del Comité, tras reconocer este reto inmediato, se solicitó a la Secretaría que presentase en la quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes una recomendación de mecanismos para garantizar las aportaciones voluntarias de manera regular.

Aumento de la visibilidad y el número de Partes en la Convención

21. En la presente reunión de la Conferencia de las Partes, en el Documento CE/15/5.CP/13, se presenta un informe donde se resumen las actividades encaminadas al aumento de la visibilidad.

22. En su cuarta reunión ordinaria, la Conferencia de las Partes aprobó una nueva identidad visual para la Convención, consistente en un emblema, para dar a conocer de forma más amplia la Convención. En la Resolución 4.CP 12 se solicitaba a la Secretaría garantizar la protección del emblema en virtud del artículo 6ter del Convenio de París. El Subdirector General de Cultura de la UNESCO solicitó por escrito al Director General Adjunto de la OMPI la comunicación del emblema de la Convención de 2005, en virtud del artículo 6ter(3)(b) del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, a los Estados Partes del Convenio de París y los Miembros de la Organización Mundial del Comercio que no formen parte de dicho convenio. A dicho escrito siguió un intercambio de correspondencia que sigue en curso entre los departamentos jurídicos de la UNESCO y la OMPI a fin de aclarar determinadas cuestiones.

23. La Secretaría ha solicitado a todas las Partes en la Convención que presenten información sobre las personas de contacto a nivel nacional encargadas de la gestión del uso del emblema en sus territorios. Hasta la fecha la Secretaría ha recibido información de contacto de 47 Partes. Asimismo, ha elaborado una página web dedicada al emblema para facilitar la presentación de solicitudes de su uso, donde se incluye además versiones en pdf de los manuales de marca para el uso del emblema (independiente o asociado).

24. En 2015 la Secretaría ha recibido y autorizado cuatro solicitudes para usar el emblema independiente. No se ha recibido ninguna solicitud relativa al emblema asociado.

País	Organismo solicitante	Autorización	Descripción	Emblema utilizado
Canadá	Vision Diversité	13.04.15	Foro «Rencontres de la Diversité» para conmemorar el 10º aniversario de la Convención	Independiente
Canadá	Comisión Nacional	23.02.15	DiverCiné – semana de cine extranjero	Independiente
Francia	Rencontres Internationales du Cinéma de Patrimoine & Prix Henri Langlois	04.03.15	Ceremonia del Prix Henri Langlois	Independiente
Serbia	Centro para el estudio del desarrollo cultural	20.03.15	Seminario «La cinematografía como instrumento para la cooperación y la comprensión»	Independiente

25. En la tercera reunión ordinaria del Comité celebrada en diciembre de 2009 se aprobó una estrategia⁶ para aumentar el número de Partes en un plazo de tres años, la cual está estrechamente relacionada con las actividades de visibilidad e intercambio de información. Dicha estrategia (2010-2013) tenía como objetivo alcanzar la cifra de 140 Partes para finales de 2013 concentrándose en los países de las regiones insuficientemente representadas, en especial los estados árabes y la región de Asia y el Pacífico. En el 37 C/5 se aprobó un indicador de resultados relacionado con el aumento del número de Partes en la Convención que fijaba como objetivo 7 nuevas ratificaciones durante el bienio 2014-2015. Se han recibido cuatro nuevos instrumentos de ratificación: Bahamas (2014), Argelia, Belice y Mauritania (2015).

26. Para aumentar la tasa de ratificación en la región Asia-Pacífico, así como compartir experiencias sobre la forma de reforzar la aplicación de la Convención a nivel nacional, la Oficina de la UNESCO de Bangkok celebró la primera reunión de centros de coordinación de la Convención del 4 al 6 de marzo de 2014. La reunión, coorganizada con la Federación Internacional de Consejos de Arte y Agencias Culturales (IFACCA), congregó a nueve Partes en la Convención de la región, así como a otros países que están considerando actualmente llevar a cabo la ratificación.

27. Entre las actividades emprendidas por la Secretaría para promover la ratificación y la visibilidad de la Convención también se encuentran el diseño y la elaboración de una nueva carpeta informativa publicada en 2015 con fondos extrapresupuestarios proporcionados por el Gobierno de España.

Informes periódicos cuatrienales y seguimiento de la adopción de los objetivos de la Convención

28. En esta reunión de la Conferencia de las Partes se presentan dos documentos independientes sobre informes periódicos cuatrienales: un resumen analítico (CE/15/5.CP/9a) y la revisión de las orientaciones prácticas sobre el artículo 9 (CE/15/5.CP/9b), donde puede obtenerse información más detallada sobre las actividades llevadas a cabo por la Secretaría en 2014 y 2015.

29. De forma resumida, once Partes debían presentar en 2014 sus primeros informes periódicos para que la Secretaría los tramitase y analizase. Además, se animó a presentar los informes

⁶ Véase el Documento CE/09/3.IGC/211/4.

pendientes a aquellas Partes que todavía no lo habían hecho en 2012 o 2013 (= 45 informes). A fecha de agosto de 2014, la Secretaría recibió seis informes: 3 de los 11 previstos en 2014; 3 de los que debían haberse presentado en 2012 o 2013. En total, durante el periodo 2012-2014, la Secretaría ha recibido, tramitado y analizado 71 del total de 116 informes previstos, lo que representa un 61% del total. Las principales dificultades manifestadas por los cuarenta y cinco países que todavía no han presentado su primer informe son la falta de experiencia o la infraestructura de información.

30. Asimismo, también se ha encomendado a la Secretaría un análisis transversal de todos los informes recibidos en el periodo 2012-2014 sobre los temas prioritarios identificados en la séptima reunión ordinaria del Comité, a saber, la función de la sociedad civil⁷, las tecnologías digitales⁸ y el servicio público de radiodifusión⁹ en la consecución de los objetivos de la Convención. Los resultados se presentan en el resumen analítico que la Secretaría ha realizado sobre los informes periódicos y en los documentos informativos CE/14/8.IGC/INF.4, CE/14/8.IGC/INF.5 y CE/14/8.IGC/INF.6.

31. Asimismo, la Secretaría llevó a cabo dos consultas globales entre las Partes y la sociedad civil destinadas a contribuir a las actividades que vigilan la aplicación de la Convención:

- Una consulta global realizada en marzo de 2014 con las Partes y la sociedad civil sobre la adopción y la repercusión de los *artículos 16 y 21 relativos al trato preferente y las consultas y coordinación internacionales*. En el Documento CE/15/5.CP/11 se presenta un análisis de los resultados de dicha consulta. Como resultado de la misma, se recopilaban más de 100 documentos, los cuales están disponibles en el sitio web de la Convención.
- Una encuesta global realizada en octubre de 2014 sobre la adopción de la *Recomendación relativa a la condición del artista de 1980*. Durante el desarrollo de esta encuesta global, se aprovecharon sinergias para recabar información sobre cuestiones comunes relacionadas con la condición del artista tanto en la Convención como en la Recomendación, situándola dentro de un contexto mayor de las iniciativas emprendidas para integrar la cultura en el plan de trabajo de la ONU por el desarrollo sostenible con posterioridad a 2015 y los tratados de la OMPI sobre Internet. Los resultados de la encuesta se presentarán en un informe que va a ser examinado por el Consejo Ejecutivo en su 197º periodo de sesiones, para ser posteriormente transmitido a la 38ª reunión de la Conferencia General.

32. En el contexto de estas actividades, la Secretaría se enfrenta a uno de sus grandes retos. En esencia, existe una falta de conocimientos especializados o recursos para llevar a cabo actividades de seguimiento importantes sobre la repercusión de la Convención en la elaboración de políticas a nivel nacional. Con el transcurso de los años la Secretaría ha dado pasos encaminados a abordar este reto mediante la colaboración con expertos que han llevado a cabo análisis temáticos transversales, así como el desarrollo de una metodología respecto a las revisiones propuestas del marco de presentación de informes periódicos. Además, colaboró estrechamente con el IOS y diversos expertos en la realización de un estudio documental sobre la repercusión de la Convención en la elaboración de políticas, el cual sirvió de base para el

⁷ Véase el Documento CE/13/8.IGC/INF.4.

⁸ Véase el Documento CE/13/8.IGC/INF.5. Además, la Secretaría llevó a cabo una encuesta sobre las tecnologías digitales y la Convención a fin de facilitar el debate del Comité mientras consideraba las propuestas de acciones futuras y definía los objetivos de dichas acciones y los resultados esperados (véase el Documento CE/13/7.IGC/13). A través de dicha encuesta las Partes indicaron sus prioridades respecto a las acciones futuras para enfatizar la recopilación de políticas y medidas culturales destinadas a promocionar la diversidad de las expresiones culturales que mejor se adapten al nuevo entorno tecnológico conforme a lo especificado en las orientaciones prácticas para el artículo 7. Con el objeto de incorporar esta actividad, se ha procedido a la revisión del marco para la elaboración de los informes periódicos presentados en la octava reunión ordinaria del Comité. Asimismo, en la primavera de 2014 la actualización electrónica del FIDC se centró en proyectos tecnológicos digitales. En la quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes se presenta un documento independiente sobre cuestiones digitales (véase el Documento CE/15/5.CP/12). Mediante su Decisión 8.IGC 12 se solicita a la Conferencia de las Partes que considere encomendar al Comité la elaboración de un proyecto de orientaciones prácticas sobre cuestiones digitales. Por último, la Secretaría elaboró un foro de puesta en común sobre temas digitales de forma previa a esta reunión de la Conferencia de las Partes.

⁹ Véase el Documento CE/13/8.IGC/INF.6.

resumen analítico de la Secretaría de los informes periódicos recibidos en 2014. Por último, la Secretaría ha recibido fondos extrapresupuestarios de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) para la elaboración de dos informes de seguimiento mundial sobre la aplicación de la Convención que serán presentados en la novena reunión ordinaria del Comité y la sexta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes.

B. Fortalecimiento del apoyo normativo mediante la implantación efectiva de la estrategia mundial de desarrollo de capacidades a nivel nacional

33. Uno de los indicadores de resultados establecidos para evaluar la efectividad del apoyo prestado por la Secretaría destinado a fortalecer las capacidades nacionales para aplicar la Convención en cuanto a productos y resultados consiste en el número de Partes que reciben asistencia técnica para:

- Diseñar, revisar e implementar políticas o medidas
- Preparar sus informes periódicos cuatrienales
- Preparar solicitudes de financiación para ayuda internacional

Dada la necesidad que existe de apoyar el desarrollo de capacidades mediante la gestión del conocimiento, se han identificado productos y resultados adicionales relacionados con:

- mayor sensibilización y conocimiento de la Convención
- desarrollo técnico de una plataforma en línea para compartir conocimientos sobre las medidas, instrumentos y metodologías en materia de formulación de políticas
- desarrollo de módulos de formación para apoyar las actividades de desarrollo de capacidades

A continuación se proporciona un resumen de las actividades llevadas a cabo en 2014-2015 que están en consonancia con el informe de la Secretaría sobre el diseño y la futura implantación de una estrategia mundial de desarrollo de capacidades (CE/13/7.IGC/INF.4) que se examinó en la séptima reunión ordinaria del Comité.

34. Como parte de su esfuerzo general por adoptar su estrategia sobre desarrollo de capacidades mediante la movilización de fondos extrapresupuestarios, la Secretaría elaboró dos notas conceptuales, en colaboración con las oficinas fuera de la sede, para el Programa adicional complementario (CAP) con el objetivo de crear un «Inventario de propuestas prioritarias» en relación con el 37 C/5. Las dos propuestas («Seguimiento de la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales» y «Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales») están disponibles en el siguiente enlace: <http://en.unesco.org/partnerships/partnering>. De conformidad con las prioridades establecidas en la séptima reunión ordinaria del Comité, se recibieron fondos extrapresupuestarios de ASDI para apoyar las intervenciones destinadas al desarrollo de capacidades en 12 países en desarrollo.

Prestación de asistencia técnica

35. En 2014 el proyecto financiado por la UNESCO y la UE *Banco de expertos para reforzar el sistema de gobernanza de la cultura en los países en desarrollo* se benefició de una nueva ayuda financiera de la UE para realizar cuatro misiones de seguimiento (Burkina Faso, Camboya, Níger y Viet Nam) y una labor de seguimiento a distancia en los otros nueve países que recibieron asistencia en 2012 y 2013 (Argentina, Barbados, Haití, Honduras, Kenya, Malawi, Mauricio, República Democrática del Congo y Seychelles). Los objetivos de estas actividades consistían en garantizar la sostenibilidad de los resultados (especialmente aquellos que se identificó que tenían un efecto multiplicador) y ampliar el proceso de validación y la participación efectiva de las partes interesadas en los objetivos previstos. Los principales resultados de las misiones llevadas a cabo en los países fue el desarrollo de planes estratégicos que complementaban las nuevas políticas fruto de la asistencia técnica recibida, incluida la identificación de recursos financieros para apoyar su aplicación. Entre los resultados de las misiones a distancia cabe destacar especialmente la publicación del primer libro blanco de las industrias creativas en Mauricio, la creación de un comité interdepartamental para formular una nueva política cultural en la República Democrática del Congo y una nueva distribución de las industrias culturales en Barbados.

36. La Secretaría elaboró una exhaustiva guía de asistencia técnica a fin de establecer una metodología de trabajo y un enfoque común para la adopción de la Convención en los países en desarrollo. Se está elaborando una edición revisada a partir de las conclusiones extraídas en el proyecto financiado por la UNESCO y la UE, que será publicada en 2015 y servirá como instrumento para futuras actividades de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades.

37. Con objeto de dar mayor visibilidad al proyecto, el 5 de junio de 2015 se celebrará en Bruselas una conferencia con los socios de la UE que contará con la participación de la Directora General y los Comisarios de la UE tanto de Cooperación Internacional y Desarrollo como de Educación y Cultura. También participarán diversas partes interesadas, beneficiarios y expertos. El principal objetivo será intercambiar experiencias y prácticas correctas, extraer enseñanzas de las misiones de asistencia técnica y presentar una dirección operativa para el futuro del proyecto. De forma más específica, esta conferencia servirá para mostrar las conclusiones extraídas sobre la formulación de políticas públicas en el campo de las industrias culturales y creativas, así como deliberar sobre la repercusión de estas misiones en las políticas de desarrollo nacionales. En general, se prevé que esta conferencia sirva para movilizar el interés de los Estados Miembros y donantes por garantizar la sostenibilidad del proyecto y presentar un plan de acción para apoyar la Convención durante los próximos 3 años.

38. En 2014 la Secretaría, de forma conjunta con la oficina de Dakar, finalizó la adopción de la *Batería de Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO* (BICD), que sirvió para prestar asistencia técnica a 12 países para el desarrollo de indicadores y la recopilación de datos en: Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Camboya, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Ghana, Namibia, Perú, Viet Nam, Swazilandia y Uruguay. Estos países sirvieron como base de prueba para desarrollar diversos productos e instrumentos, como el manual de metodología sobre los indicadores de la BICD y las tablas de datos en línea para calcular los indicadores y generar infografías automatizadas. Entre otros productos, cabe destacar informes analíticos que proporcionan un resumen de los resultados nacionales individuales, así como una base de datos mundial de la BICD.

39. La BICD ha tenido un gran impacto a nivel nacional. Por ejemplo, ayudó a reintegrar la cultura en los planes nacionales de desarrollo en Namibia; propició la inclusión por primera vez de nuevas preguntas sobre participación cultural en encuestas estadísticas de Swazilandia; sirvió de base para la primera política nacional cultural en Camboya; puso de manifiesto oportunidades para mejorar la colaboración de las partes interesadas en el proceso de integración de estadísticas culturales en el Plan Nacional para el Buen Vivir en Ecuador y ayudó a EUNIC (Red Europea de Instituciones Culturales Nacionales) a identificar prioridades de financiación en Ghana. Según las opiniones transmitidas, la BICD ofrece instrumentos concretos para propugnar la integración de la cultura en los planes de desarrollo y estadísticas nacionales. Como los fondos extrapresupuestarios para la BICD llegaron a su fin en diciembre de 2014, la Secretaría está recaudando fondos de forma activa para garantizar la consolidación del proceso de la BICD, así como su intensificación, a fin de dar respuesta a las solicitudes de ayuda de nuevos países y aumentar la base de datos mundial de la BICD.

Módulos de formación y gestión del conocimiento

40. En 2014 la Secretaría comenzó los preparativos para la adopción del programa a largo plazo de desarrollo de capacidades de la Convención que presta especial atención a la producción de instrumentos básicos. Entre tales actividades, cabe destacar el trabajo preparatorio de tres nuevos módulos de formación, respectivamente Entendiendo la Convención (módulo 1), Diseño y aplicación de políticas (módulo 2) y Seguimiento e informes periódicos (módulo 3). Para este trabajo se ha contado con el apoyo en parte del proyecto de asistencia técnica financiado por la UNESCO y la UE, así como del Gobierno de España. Se invitó a expertos para que colaborasen en la labor de los módulos, como el diseño de las estructuras de las unidades o la producción y consolidación de los materiales con los que se cuenta actualmente de una manera pedagógica, sistemática y armonizada para que puedan ser usados por futuros coordinadores de talleres de desarrollo de capacidades a nivel nacional o subregional. El objetivo de estos módulos es generar un entendimiento amplio y común de las metas y objetivos de la Convención e identificar actuaciones que puedan ser llevadas a cabo por actores institucionales clave para aplicar la

Convención a nivel nacional. Está previsto que finalicen en 2015. Dependiendo de los recursos disponibles, la Secretaría tiene previsto elaborar tres módulos adicionales sobre: diseño de proyectos, evaluación e implementación del FIDC (módulo 4); estadísticas e indicadores culturales (módulo 5); desarrollo de microempresas y pymes (módulo 6). Mediante su Decisión 8.IGC 11, el Comité solicitó a la Secretaría «preparar módulos de formación sobre la aplicación de los artículos 16 y 21 como parte de su labor basada en la estrategia mundial de desarrollo de capacidades».

41. Para elaborar los módulos de formación que están en preparación se han utilizado las pruebas recopiladas por la Secretaría mediante la implementación del FIDC, las misiones de asistencia técnica, los informes periódicos cuatrienales, los Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO y el Informe sobre la economía creativa de la ONU, edición especial de 2013.

42. Con objeto de gestionar de forma efectiva esta enorme cantidad de información, la Secretaría se está centrando en crear un sistema de gestión del conocimiento (KMS), como parte de un ejercicio más amplio para promover la transparencia, el desarrollo de capacidades y la formulación de políticas informadas, lo que sirve especialmente para mejorar la elaboración de informes, la recopilación de datos, la evaluación de la repercusión y la interacción con la sociedad civil. En noviembre de 2014 se presentó una primera fase del KMS. En caso de que se pueda contar con recursos adicionales, la Secretaría y sus actividades de gestión del conocimiento y seguimiento se beneficiarían de la aplicación de la Recomendación 10 del estudio documental del IOS «iniciar la labor dirigida a la creación de un marco general de resultados para la Convención que incluya objetivos, indicadores y puntos de referencia».

Ampliación de la red de expertos de la Convención

43. En febrero de 2015 la Secretaría presentó una convocatoria de manifestaciones de interés para la renovación y ampliación del Banco de expertos de la Convención, creado en 2011 como parte del proyecto financiado por la UE «Refuerzo del sistema de gobernanza de la cultura en los países en desarrollo» destinado a proporcionar misiones de asistencia técnica. Como resultado de dicha convocatoria, se seleccionaron a 43 expertos internacionales, lo que sirvió, en especial, para diversificar la representación geográfica, mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres y ampliar las áreas de especialización, tales como: estadísticas e indicadores culturales; comercio; digitalización; diversidad de medios de información; condición del artista y libertad de la expresión artística; trato preferente y movilidad. Entre los expertos, el 51% son hombres y el 49%, mujeres. El 73% procede de África, América Latina, Asia y los países árabes. Las actividades previstas durante el periodo 2015-2017, con la ayuda de ASDI, tendrán como objetivo la sensibilización sobre la Convención, establecer políticas de seguimiento y medidas para promover la diversidad de las actividades culturales a nivel internacional y prestar ayuda a las Partes en su esfuerzo por participar en la formulación de políticas basadas en la experiencia a nivel nacional. La lista del Banco de expertos puede consultarse en el sitio web de la Convención en el siguiente enlace: https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/ExpertFacilityList_2015-2017en.pdf

III. Ejecución de las prioridades globales de la UNESCO

44. Se ha prestado especial atención a dos prioridades globales de la UNESCO (África e Igualdad de género), así como a su labor general para propugnar la integración de la cultura en el plan de trabajo de la ONU por el desarrollo sostenible con posterioridad a 2015.

45. La Secretaría llevó a cabo las siguientes actividades encaminadas a la consecución del Resultado esperado 7 del 37 C/5 con respecto a la **igualdad de género**:

- Llevó a cabo un análisis de género de los proyectos financiados con el FIDC y los informes periódicos de las Partes (2012-2013). Las conclusiones y recomendaciones de dicho análisis están sirviendo de base para la programación basada en resultados de la Secretaría con el objeto de abordar mejor los retos de la participación de las mujeres en el sector creativo. Se han introducido modificaciones en el nuevo formulario de solicitud para la sexta convocatoria del FIDC que será presentada a principios de 2015 con el fin de recopilar información desglosada por sexo sobre los beneficiarios de los proyectos del FIDC.

- Publicó una actualización electrónica del FIDC en línea sobre igualdad de género, donde se mostraba la repercusión de los proyectos del FIDC en la potenciación de las mujeres y su participación en la vida cultural.
(Véase <https://en.unesco.org/creativity/ifcd/media/e-updates>)
- Contribuyó de forma significativa al informe de la UNESCO, publicado recientemente, «Igualdad de género. Patrimonio y creatividad», que proporciona una perspectiva general del estado de la igualdad de género respecto al acceso, participación y contribución al sector creativo.
(Véase <http://www.unesco.org/new/en/culture/gender-and-culture/gender-equality-and-culture/the-report/>)
- Se revisaron las orientaciones prácticas sobre el artículo 9 «Intercambio de información y transparencia» con un conjunto de preguntas dedicadas a la igualdad de género. Las orientaciones revisadas se presentaron a la Conferencia de las Partes en el Documento CE/15/5.CP/9b para que procediera a su aprobación. En el caso de que sean aprobadas, se espera que el marco revisado para la elaboración de informes periódicos reporte información mucho más significativa y específica sobre políticas y medidas adoptadas para promover la igualdad de género en el sector creativo dentro del marco de la Convención.

46. **África** es la región con mayor tasa de ratificación de la Convención. Además, es la región con mayor número de proyectos del FIDC. De hecho, seis de los diez proyectos del FIDC aprobados por el Comité en su séptima reunión ordinaria están siendo implementados en África (Burkina Faso, Kenya, Malawi, Nigeria, Sudáfrica, Zimbabwe) y nueve países se beneficiarán de la financiación aprobada en la octava reunión ordinaria del Comité (Camerún, Chad, Congo, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Kenya, Malawi, Mozambique y República Unida de Tanzania). El objetivo de cada uno de los proyectos es muy distinto, como el fortalecimiento de las políticas culturales a nivel local en Burkina Faso, el apoyo de la industria del cine en Malawi, la mejora de las estrategias nacionales sobre derechos de autor en Zimbabwe, la promoción del sector creativo con organizaciones de la sociedad civil en Sudáfrica y la promoción de jóvenes talentos en el sector de la música en el Chad.

47. África constituye además la principal región prioritaria de la Secretaría en lo que respecta al desarrollo de capacidades. En 2014 se llevaron a cabo dos misiones de seguimiento de asistencia técnica en Burkina Faso y Níger. En función de los resultados de las misiones anteriores, la misión de seguimiento de Burkina Faso prestó ayuda adicional para realizar actividades destinadas a aplicar la estrategia para el desarrollo de las artes y la cultura en el sistema educativo de dicho país. La misión de seguimiento de Níger se centró en la ayuda adicional para aplicar la estrategia de intervención de la *Agence de promotion des entreprises et industries culturelles (APEIC)* para la estructuración de sectores culturales en Níger y su Plan de Acción 2013-2015. Cinco países se beneficiarán de la ayuda para el desarrollo de capacidades en la elaboración de sus informes periódicos mediante la ejecución del proyecto financiado por ASDI 2015-2017 (Burkina Faso, Etiopía, Ruanda, Senegal y Zimbabwe).

48. La Secretaría ha contribuido a recaudar fondos para garantizar la consolidación del proceso de la BICD y su intensificación en África. Se ha garantizado la financiación del PNUD y aportaciones gubernamentales para su implementación en Côte d'Ivoire, mientras que se está en proceso de negociación con los países de la Union économique et monétaire ouest africaine (UEMOA) dentro del contexto de un acuerdo de cooperación entre la Secretaría de la UEMOA y la UNESCO.

49. Como parte de los esfuerzos de la UNESCO por reforzar el reconocimiento de la cultura como motor y potenciador del desarrollo sostenible en el **plan de trabajo de la ONU por el desarrollo sostenible con posterioridad a 2015**, la Secretaría organizó actos de promoción para presentar y promover la edición especial de 2013 del Informe sobre la economía creativa de la ONU que ha sido elaborada como contribución a los Diálogos Post 2015 y que por primera vez presenta pruebas de la contribución que hace la economía creativa al desarrollo tanto económico como social. El Informe sobre la economía creativa fue abordado conjuntamente por la UNESCO y el PNUD durante un debate temático especial sobre cultura y desarrollo sostenible celebrado en la

ONU en Nueva York en mayo de 2014 y también fue presentado en diversas conferencias de investigación política en Londres, Bruselas, Bangkok, Kingston, Umea, Florencia, Berlín y Rabat. La versión china de dicho informe fue presentada por la Directora General de la UNESCO el 4 de junio de 2014 y las versiones francesa y española fueron publicadas y lanzadas en noviembre de 2014. La versión árabe se publicó en marzo de 2015.

50. Dentro del marco de las iniciativas de alto nivel relacionadas llevadas a cabo por la UNESCO, la Secretaría organizó, en colaboración con el Gobierno de Italia y con la ayuda de la región de la Toscana y el municipio de Florencia, la tercera edición del Foro mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales del 2 al 4 de octubre de 2014 en Florencia (Italia). Este acto, que fue inaugurado por la Directora General de la UNESCO, congregó a responsables gubernamentales, representantes del sector privado y la sociedad civil, incluidos expertos y académicos internacionales procedentes de todas las regiones del mundo. El foro dio lugar a la adopción de la «Declaración de Florencia», que reconoce el valor que aportan la cultura y las industrias culturales como fuente de creatividad e innovación para el desarrollo sostenible y hace un llamamiento a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para que colaboren a escala mundial para promover entornos, procesos y productos creativos.

IV. Conclusión

51. En general, se sigue por buen camino respecto al logro del resultado esperado 7 para el bienio 2014-2015 gracias al ajuste realizado a los indicadores de resultados y objetivos en consonancia con la reducción de los fondos del programa ordinario para actividades, así como el ejercicio de establecimiento de prioridades llevado a cabo por los órganos rectores de la Convención. De hecho, el principal reto para la aplicación efectiva de la Convención sigue siendo, como ha sido el caso del pasado bienio, el recorte de fondos constante del programa ordinario y el aumento de la carga de trabajo y las expectativas por parte de los órganos rectores y las partes interesadas de la sociedad civil a nivel mundial, tal y como confirma la auditoria de los métodos de trabajo de las convenciones en materia de cultura llevada a cabo por el IOS. La Secretaría necesita pericia adicional para abordar de forma plena los nuevos campos temáticos que tienen una importancia fundamental para el futuro de la Convención y que han sido determinados como prioritarios por los órganos rectores, entre los que se encuentran el comercio, la cultura y las tecnologías digitales. Por tanto, se invita a las Partes a prestar ayuda a la Secretaría mediante, por ejemplo, el programa de expertos asociados, comisiones de servicio o recursos extrapresupuestarios para realizar nombramientos para proyectos destinados a trabajar durante un tiempo limitado en actividades especializadas. En este contexto, la Directora General remitió el 12 de marzo de 2014 una circular a los ministros responsables de las relaciones con la UNESCO (véase: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002269/226964e.pdf>).

52. La Conferencia de las Partes podría aprobar la siguiente resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 5.CP 7

La Conferencia de las Partes

1. *Habiendo examinado el documento CE/15/5.CP/7 y su anexo;*
2. *Toma nota del informe de la Secretaría sobre sus actividades durante el periodo 2014-2015 presentado a la Conferencia de las Partes;*
3. *Invita a cada una de las Partes a determinar el mecanismo más adecuado para apoyar las actividades llevadas a cabo por la Secretaría en la Sede y las oficinas fuera de la sede;*
4. *Acuerda que las siguientes actividades son esenciales para la toma de decisiones llevada a cabo durante las reuniones de los órganos rectores y la aplicación de la Convención y que deben garantizarse de forma prioritaria los fondos necesarios a pesar de la actual situación económica:*
 - *Desarrollo de capacidades y actividades relacionadas en materia de producción y gestión del conocimiento;*

- *Fondo Internacional para la Diversidad Cultural y la implementación de su estrategia de recaudación de fondos y comunicación;*
5. *Solicita a la Secretaría que presente, en su sexta reunión ordinaria, un informe sobre sus actividades que abarque el periodo 2016-2017 que se corresponda con las identificadas en el 38 C/5.*

ANEXO I

37 C/5, Gran Programa IV, RE7: seguimiento de los progresos realizados (2014-2015)

RE 7: Fortalecimiento y utilización de las capacidades nacionales para la formulación de políticas y medidas destinadas a promover la diversidad de las expresiones culturales mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2005

Indicadores de resultados (IR) y objetivos	Resultado	Evaluación del progreso logrado a fecha 31/03/2015
<p>IR: Buen gobierno de los órganos rectores de la Convención de 2005 mediante la organización eficaz de sus reuniones reglamentarias</p> <p>Objetivo 2014-2015: Organización de la Conferencia de las Partes [1] y el Comité Intergubernamental [2]</p>	<p>Octava reunión ordinaria del Comité celebrada en diciembre de 2014. Se elaboraron 17 documentos de trabajo y 7 documentos informativos en inglés y francés.</p> <p>Quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes (junio de 2015, seis idiomas), se elaboraron 15 documentos de trabajo (seis idiomas) y 9 documentos informativos (dos idiomas).</p> <p>2 sesiones de puesta en común organizadas de forma previa a la 5ª reunión de la CP</p> <p>Se presentaron 2 informes de evaluación del desempeño de la Secretaría en la 8ª reunión del Comité y la 5ª reunión de la CP</p>	<p>Durante su 8ª reunión ordinaria (diciembre de 2014), el Comité Intergubernamental adoptó importantes modificaciones de las orientaciones prácticas sobre los informes periódicos, aprobó 7 nuevos proyectos para que fuesen financiados por el FIDC y definió nuevas actividades para el futuro, incluida la elaboración de módulos de formación para negociaciones comerciales sobre la Convención en general y el trato preferente en particular.</p> <p>Se celebró un exhaustivo debate sobre la repercusión de las nuevas tecnologías y se adoptó una decisión para prever un nuevo proyecto de orientaciones prácticas sobre cuestiones digitales y la diversidad de las expresiones culturales.</p> <p>Para lograr una mayor visibilidad general en el contexto del 10º aniversario de la Convención, el Comité decidió encomendar a la Secretaría la organización antes de la Conferencia de las Partes de dos sesiones de puesta en común sobre cuestiones digitales y la repercusión de los artículos 16 y 21 que se celebrarán en junio de 2015.</p>
<p>IR: Introducción de políticas y medidas nacionales y fortalecimiento de recursos humanos e institucionales para promover la diversidad de las expresiones culturales, comprendidos los bienes,</p>	<p>4 países recibieron asistencia técnica en sus territorios en 2014 y 9 recibieron asistencia a distancia</p> <p>Desarrollo de 3 módulos de formación para apoyar las misiones de asistencia técnica</p>	<p>Las actividades de 2014 se financiaron mediante recursos extrapresupuestarios facilitados por la UE. Cabe destacar la asistencia técnica en territorio nacional a 4 países y la asistencia a distancia prestada a 9 países.</p> <p>El resultado de estas misiones ha dado lugar a la introducción de nuevas políticas y planes de acción, la creación de nuevas agencias y modelos de gobernanza que implican nuevas asociaciones entre el estado y partes interesadas de la sociedad civil. Por ejemplo:</p>

Indicadores de resultados (IR) y objetivos	Resultado	Evaluación del progreso logrado a fecha 31/03/2015
<p>servicios y actividades culturales</p> <p>Objetivo 2014-2015: Desarrollo o revisión de políticas y medidas y fortalecimiento de recursos humanos e institucionales en 10 Estados</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Creative Vietnam: un nuevo marco y programa de inversión para las industrias creativas - Una estrategia sobre iniciativa empresarial cultural en Níger y un plan de acción de tres años y un programa de formación para el personal encargado de la implementación de la estrategia - Estrategias sobre industrias culturales en Mauricio y Seychelles con la creación por parte de este último de una nueva agencia para las industrias creativas - Nueva base informativa necesaria para el desarrollo de una nueva estrategia de industrias culturales en Barbados. <p>La asistencia técnica a largo plazo en el territorio nacional depende del apoyo extrapresupuestario que la Secretaría está buscando de forma activa.</p>
<p>IR: Presentación y tramitación de solicitudes de asistencia internacional y ejecución y seguimiento eficaces de proyectos (FIDC)</p> <p>Objetivo 2014-2015: tramitación de 200 solicitudes de asistencia internacional y ejecución y seguimiento de 50 proyectos</p>	<p>Tramitación de 172 solicitudes al FIDC</p> <p>Ejecución en su totalidad de 65 proyectos</p> <p>13 proyectos en curso son objeto de seguimiento</p>	<p>Ha aumentado el número de solicitudes de financiación que han superado las evaluaciones técnicas, lo que demuestra una mejora de la calidad de los proyectos presentados para solicitar la financiación del FIDC. De igual modo, la evaluación de los expertos demuestra un gran número de proyectos de calidad para los que no alcanzan los fondos disponibles del FIDC. Este reto fue abordado en la 8ª reunión ordinaria del Comité, donde se solicitó a la Secretaría que procurara asistencia profesional para realizar actividades de recaudación de fondos y recomendar mecanismos para ayudar a las Partes en la tramitación de solicitudes para realizar aportaciones voluntarias anuales.</p>
<p>IR: Número de informes periódicos cuadriennales sobre la aplicación de la Convención en los países presentados por las Partes que han sido tramitados y analizados por la Secretaría y</p>	<p>Tramitación y análisis de 6 informes, recopilación y difusión de 13 prácticas óptimas (de las cuales ninguna aborda la cuestión de las mujeres)</p>	<p>Se ha revisado el marco para la elaboración de los informes periódicos cuadriennales con preguntas específicas sobre la repercusión política, así como la igualdad de género y la juventud, con el objeto de lograr aumentar el nivel de información recopilada sobre las sinergias entre el seguimiento de la Convención y las prioridades y estrategias de la UNESCO.</p>

Indicadores de resultados (IR) y objetivos	Resultado	Evaluación del progreso logrado a fecha 31/03/2015
<p>examinados por los órganos rectores. Número de informes que abordan cuestiones de género</p> <p>Objetivo 2014-2015: Tramitación y análisis de 50 informes;</p> <p>Recopilación y difusión de 25 prácticas óptimas, incluidas 10 que aborden la participación de las mujeres en la creación, producción y difusión de bienes y servicios culturales</p>		<p>Algunos países se enfrentan a ciertas dificultades para presentar sus informes, lo que provoca que se haya recibido un número de informes inferior al previsto de regiones tales como África.</p> <p>Los países han informado de la existencia de diversas dificultades, tales como: falta de datos e información relevantes necesarios para la formulación de políticas transparentes basadas en la experiencia; capacidad limitada para evaluar y vigilar la repercusión de las políticas y medidas para la diversidad de las expresiones culturales; frágil conexión entre los gobiernos y la sociedad civil.</p> <p>En diciembre de 2014, se recibieron fondos extrapresupuestarios de ASDI para ejecutar un programa de desarrollo de capacidades en 12 países a fin de prestar asistencia para la elaboración de los informes periódicos cuatrienales y preparar dos informes de seguimiento global bianuales (2015, 2017) basados en el análisis de los informes periódicos cuatrienales y otras fuentes.</p>
<p>IR: Aumento del número de Partes en la Convención</p> <p>Objetivo 2014-2015: 7 nuevas Partes (o un número total de 140 Partes)</p>	<p>138 Partes en la Convención (situación a fecha de abril de 2015)</p> <p>Entre ellas se incluye 4 nuevas ratificaciones de Bahamas (2014), Argelia, Belice y Mauritania (2015)</p> <p>Se presenta en la 5ª reunión ordinaria de la CP un documento informativo que proporciona un resumen de la ratificación y las actividades sensibilización para promoverla</p>	<p>Las nuevas ratificaciones dependen de procedimientos parlamentarios o gubernamentales internos ajenos a la voluntad de la Secretaría.</p>
<p>IR: Disponibilidad de los conocimientos producidos por las partes interesadas que participan en la aplicación de</p>	<p>A finales de 2014 se presentó el marco para el sistema de gestión del conocimiento.</p>	<p>Se prevé lograr un mayor avance en el desarrollo y aplicación gracias a la provisión de recursos humanos adicionales (experto asociado proporcionado por Italia) a comienzos de 2015 durante dos años.</p>

Indicadores de resultados (IR) y objetivos	Resultado	Evaluación del progreso logrado a fecha 31/03/2015
<p>la Convención mediante un sistema de gestión del conocimiento</p> <p>Objetivo 2014-2015: Contribución de 40 partes interesadas</p> <p>50 páginas dedicadas a proporcionar conocimientos para apoyar las actividades de desarrollo de capacidades, incluidas las actuaciones, herramientas y metodologías de formulación de políticas</p>	<p>Elaboración de 36 nuevas páginas.</p> <p>Contribución de 34 partes interesadas</p>	<p>34 partes interesadas contribuyen a la gestión del conocimiento y al seguimiento de la aplicación de la Convención a través de la elaboración de nuevas guías metodológicas y módulos de formación para su uso en actividades de desarrollo de capacidades (8) basados en los resultados de las misiones de asistencia técnica llevadas a cabo en 2011-2014, desarrollo de indicadores y análisis de políticas para el informe de seguimiento mundial (14) y seguimiento mundial de la aplicación de la condición del artista (2).</p> <p>Según los datos estadísticos elaborados por las herramientas analíticas de Google utilizadas por el servicio de Tecnologías de la Información de la UNESCO, durante el mes de septiembre de 2012, el número de visitantes únicos fue de 6.287. Esta cifra ascendió a 11.084 durante el mes de septiembre de 2013 y 15.922 en septiembre de 2014.</p> <p>Ello supuso un aumento del 57% de 2012 a 2013 y del 43% de 2013 a 2014.</p>
<p>IR: Número de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él, de la sociedad civil y del sector privado que contribuyen a la ejecución del programa</p> <p>Objetivo 2014-2015: Establecimiento o renovación de dos asociaciones formales</p> <p>Participación de 10 organizaciones de la sociedad civil en los mecanismos de gobernanza de la Convención.</p>	<p>Establecimiento de dos nuevas asociaciones</p> <p>Implicación de 10 organizaciones de la sociedad civil en la labor de los órganos rectores</p> <p>El banco de expertos para la convención se amplió de 30 a 43 miembros</p> <p>Proceso de preparación de una estrategia del sector privado para recaudar fondos para el FIDC</p>	<p>Se concretizó una asociación formal con la Escuela de Gobernanza Hertie. El objetivo es colaborar con la Secretaría en el desarrollo de un marco de indicadores para vigilar el estado de la aplicación de la Convención a nivel mundial, incluido la recopilación, análisis y presentación de datos. Los primeros resultados se publicarán en el Informe de seguimiento mundial en diciembre de 2015. Esta asociación ha sido posible gracias al apoyo extrapresupuestario prestado por ASDI en diciembre de 2014.</p> <p>Se estableció una segunda asociación con la Fundación de las Artes y la Música Abu Dhabi para elaborar y difundir en Informe sobre la economía creativa en los países árabes y lograr el diseño y la implantación de actividades de sensibilización y desarrollo de capacidades en la región.</p> <p>10 organizaciones de la sociedad civil participaron en la 8ª reunión ordinaria del Comité Intergubernamental. Su contribución está adquiriendo mayor importancia, por lo que en la indicada reunión se adoptó una decisión para que la sociedad civil constituyese un punto principal en el orden del día de la 9ª reunión.</p>

Indicadores de resultados (IR) y objetivos	Resultado	Evaluación del progreso logrado a fecha 31/03/2015
		Se está ampliando el banco de expertos para aumentar la diversificación geográfica y la pericia para ejecutar programas de desarrollo de capacidades y otros programas nacionales en nuevas áreas prioritarias identificadas en la 8ª reunión ordinaria del Comité Intergubernamental.

Retos en la aplicación y medidas correctivas

Principales retos	Medidas de recuperación
<p>El principal reto consiste en la garantía de fondos extrapresupuestarios y la pericia necesaria para adoptar las prioridades actuales y nuevas identificadas por los órganos rectores para aplicar la Convención mediante actividades de desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento.</p> <p>Se han incorporado nuevas actividades y áreas al plan de trabajo para el cuatrienio mediante decisiones adoptadas en la 8ª reunión del Comité, para las que se buscan fondos extrapresupuestarios. Entre ellas, cabe destacar la organización de dos sesiones adicionales de puesta en común antes de la 5ª reunión ordinaria de la CP, la elaboración de un nuevo programa de asistencia técnica y materiales de formación para negociaciones comerciales sobre la Convención, así como la elaboración de nuevas orientaciones prácticas sobre cuestiones digitales.</p>	<p>Se ha procedido a la revisión de los indicadores de resultados y objetivos teniendo en cuenta la reducción del presupuesto destinado a actividades conforme a las prioridades establecidas por los órganos rectores de la Convención.</p> <p>La Secretaría continúa buscando apoyo financiero y en especie de los Estados Miembros para ejecutar programas de desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento, así como ayuda para las nuevas áreas de trabajo identificadas como prioritarias por los órganos rectores de la Convención.</p> <p>Se ha elaborado una nota conceptual para el Programa adicional complementario (CAP) a este respecto para el periodo 2014-2015 por una suma de 4 millones de USD disponible en la plataforma asociada de la UNESCO.</p> <p>A finales de 2014 Suecia proporcionó fondos extrapresupuestarios para realizar actividades de desarrollo de capacidades centradas en la formulación de políticas basadas en la experiencia en 12 países en desarrollo. Italia ha facilitado a la Secretaría un experto asociado en gestión del conocimiento (2015-2017).</p> <p>Se están realizando todos los esfuerzos posibles para garantizar recursos adicionales (tanto humanos como financieros) a fin de poder continuar con el programa de asistencia técnica para fortalecer el sistema de gobernanza para cultura en los países en desarrollo durante el cuatrienio (que ha contado con la ayuda de la Unión Europea).</p>

Anexo II

Órganos rectores de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales

Reuniones reglamentarias en cifras (2013-2014)

	8ª CI (diciembre de 2014)	7ª CI (diciembre de 2013)	4ª CP (junio de 2013)
Número total de Partes	134	133	129
Número total de Estados Miembros participantes (Partes y no Partes) y observadores OIG y ONG	163	119	122
Número de personas presentes en cada reunión (media)	293	256	269
Duración de 1 reunión (horas)	6 horas/día x 3 días = 18 horas	6 horas/día x 3 días = 18 horas	6 horas/día x 3 días = 18 horas
Número de sesiones de puesta en común celebradas antes de la inauguración de las reuniones	0	1	2
Número de idiomas (traducción de documentos e interpretación)	2	2	6
Número de puntos del orden del día	17	16	15
Media de páginas de los documentos de trabajo e informativos elaboradas y distribuidas por la Secretaría por reunión	892	850	2,622